



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA QUE DICTÓ LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON LA CUAL NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIO SIMÓN OSPINA SÁNCHEZ, QUIEN DICE ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DE JORGE LUIS DÍAZ CARMONA, CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN-. AL TRÁMITE SE VINCULÓ AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, Y A LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE -RADICADO 112246-. RAD. 05001220300020240046501 STC13891-2024, SE PONE EN CONOCIMIENTO A • A LOS SEÑORES JAIRO DE JESÚS RESTREPO ACOSTA, JULIÁN CASTAÑO MARTA NOHELIA PINA RESTREPO, MATEO CHAVARRÍA BALLESTEROS, OLGA CHAVARRIA Y SARA CHAVARRÍA MARÍN Y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

